ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA
NUMERO 08

En el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México; siendo las ONCE horas con TREINTA minutos del día 22 de Febrero del dos mil diez y seis, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, cito en calle Jorge Figueroa s/n, Primera Manzana, Almoloya de Alquisiras, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2016-2018; C. Dr. Alfredo Victoria López; Presidente Municipal; C. **Cristina Rosas Vergara,** Síndico Municipal; **Profr. César Orlando Garduño Garduño,** Primer Regidor; **C. Agustina López Reyes,** Segundo Regidor; **C. Jesús Castillo Mendoza,** Tercer Regidor; **C. Juana Areli Vázquez Elizalde,** Cuarto Regidor; **C. Jerónimo Sergio Quintana Flores,** Quinto Regidor; **Lic. Mayra García Campuzano,** Sexto Regidor; **C. Raúl Ocampo Escobar,** Séptimo Regidor; **Dra. Irma Luz María Verona Nava,** Octavo Regidor; **C. Ángel Elizalde Galán,** Noveno Regidor; **C. Valentina García Castañeda,** Decimo Regidor; quienes se acompañan del Secretario del Ayuntamiento quien hace constar la misma, C. Teodorico Flores López; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, se realiza la OCTAVA Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto No. I

En uso de la palabra el C. Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal instruye a la Secretaría para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 inciso a), se dé inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procede a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C. Dr. Alfredo Victoria López	Presidente Municipal
C. Cristina Rosas Vergara	Síndico
C. Profr. César Orlando Garduño Garduño	Primer Regidor
C. Agustina López Reyes	Segundo Regidor
C. Jesús Castillo Mendoza	Tercer Regidor
C. Juana Areli Vázquez Elizalde	Cuarto Regidor
C. Jerónimo Sergio Quintana Flores	Quinto Regidor
C. Lic. Mayra García Campuzano	Sexto Regidor
C. Raúl Ocampo Escobar	Séptimo Regidor
C. Dra. Irma Luz María Verona Nava	Octavo Regidor
C. Ángel Elizalde Galán	Noveno Regidor
C. Valentina García Castañeda	Décimo Regidor

Punto No. II
Declaración de Quorum Legal

Informa la Secretaría, que se encuentran presentes doce de los doce integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

PUNTO No. III

Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior.

Para desahogar el punto, en uso de la palabra el Secretario dio lectura a la misma: Que el pasado día diecinueve de Febrero del presente año, en la Sesión de Cabildo número 07, donde el Orden del Día contenía 08 puntos, misma que se sometió a consideración, análisis y aprobación, resultando por unanimidad todos y cada uno de los numerales considerados, resaltando la Aprobación de la Convocatoria del Defensor de los Derechos Humanos de Almoloya de Alquisiras y la Convocatoria para la Elección de las Autoridades Auxiliares en las diferentes localidades del municipio; para finalizar el Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Dr. Alfredo Victoria López, propuso a los ediles, la designación de la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, para realizar la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo en día y hora por definir.

ACUERDO:

ÚNICO.- Que una vez escuchada la lectura del Acta de la Sesión número 07 ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos, sin existir comentarios pertinentes. Es cuanto Sr. Presidente.

Punto No. IV

Para continuar, somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento el siguiente Orden del Día para la presente Sesión:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista de los integrantes del H. Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior.
5. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación el Presupuesto de Ingresos-Egresos Municipales para

el Ejercicio 2016 de conformidad con lo establecido en los artículos 125 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México adminiculados con los artículos 35 fracción XVIII, XIX, XXI, 95 fracción V y 115 de la Ley Orgánica Municipal.

6. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación de la Instalación e Integración del Comité de Adquisiciones de Almoloya de Alquisiras.
7. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación de la Instalación e Integración del Comité Interno de Obra Pública de Almoloya de Alquisiras.
8. Asuntos Generales
9. Clausura de la Sesión.

Concluido esto, el Secretario procede a recabar el sentido de la Votación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XLIV, 48 fracciones I y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Que el Orden del Día para esta sesión ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos.

PUNTO No. V

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación el Presupuesto de Ingresos-Egresos Municipales para el Ejercicio 2016 de conformidad con lo establecido en los artículos 125 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México adminiculados con los artículos 35 fracción XVIII, XIX, XXI, 95 fracción V y 115 de la Ley Orgánica Municipal.

En este punto el Titular del Ejecutivo Municipal informo que la Administración es responsable de formular y entregar el Proyecto definitivo del Presupuesto de Ingresos-Egresos conforme a lo señalado en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio fiscal 2016.

También el Presidente Municipal expreso que el Proyecto de Presupuesto de Ingresos-Egresos que somete a consideración para su análisis, discusión y aprobación es por la cantidad de $ 110, 399,249.81

Dicho Proyecto de Presupuesto de manera general quedaría integrado de la siguiente forma:

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-04b	CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

	PROYECTO		DEFINITIVO	X	
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MEX.		Núm. 0050			
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2015	REAL 2015	PRESUPUESTADO 2016	
8000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	113,738,361.98	92,898,088.50	110,399,249.81	
4000	INGRESOS	113,738,361.98	92,898,088.50	110,399,249.81	
4100	Ingresos de Gestión	2,902,084.00	1,490,884.56	1,493,732.19	
4110	Impuestos	1,356,884.00	663,220.41	762,732.15	
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	
4130	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	
4140	Derechos	1,199,200.00	727,089.15	731,000.04	
4150	Productos de Tipo Corriente	0.00	0.00	0.00	
4160	Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00	0.00	0.00	
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	360,000.00	200,575.00	0.00	
4180	Contribuc Comprenden las fracc de la ley de ing en ejer fisc Ant Pendientes de Liquidación o	0.00	0.00	0.00	
4200	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	104,221,277.98	86,365,003.84	108,905,517.62	
4210	Participaciones y Aportaciones	104,221,277.98	86,365,003.84	108,905,517.62	
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	
4300	Otros Ingresos y Beneficios	6,600,000.00	5,002,120.10	0.00	
4310	Ingresos Financieros	5,000.00	112.90	0.00	
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00	
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00	0.00	
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00	
4350	Ingresos Extraordinarios	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,595,000.00	102,007.20	0.00	

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-04d	CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

	PROYECTO		DEFINITIVO	X	
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MEX.		Núm. 0050			
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2015	EJERCIDO 2015	PRESUPUESTADO 2016	
8200	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	113,738,361.98	94,308,643.84	110,399,249.81	
1000	SERVICIOS PERSONALES	38,602,722.04	25,396,181.44	38,782,722.45	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,480,713.14	4,225,836.61	3,725,836.69	
3000	SERVICIOS GENERALES	7,088,948.90	6,798,758.26	5,298,757.87	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,263,689.50	3,867,737.07	3,892,765.04	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	180,000.00	168,570.40	1,088,687.21	
6000	INVERSION PUBLICA	44,204,308.40	39,158,369.69	58,120,642.64	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	
9000	DEUDA PUBLICA	14,908,000.00	14,761,269.37	0.00	

De igual forma manifestó que el proyecto contempla entre otros puntos el correspondiente al Tabulador de Sueldos y Salarios; Tabulador (agrego) que corresponde de conformidad al precitado manual al "PbRM 05", mismo que concuerda con el Capítulo 1000 y que se tiene por inserto a la letra y que se presentara en tiempo y forma de manera impresa acompañado de diversos formatos requeridos por el OSFEM agregados al presente, siendo estos:

1. Oficio de Presentación
2. Copia Certificada del Acta de Cabildo
3. Caratulas de Presupuesto de Ingresos y Egresos (PbRM 03b y PbRM 04d)
4. Presupuesto de Ingresos Detallado (PbRM 03a)
5. Egreso Global Candelarizado (PbRM 04c)
6. Tabulador de Sueldos (PbRM 05)
7. Programa Anual de Obra (PbRM 07a)
8. Programa Anual de Reparaciones y mantenimientos (PbRM E-07b)
9. Anexos en medio magnético, que contienen:
 a) Presupuesto de Ingresos Detallado (PbRM 03a)
 b) Caratula de Presupuesto de Ingresos (PbRM 03b)
 c) Programa Operativo Anual (PbRM 01a, PbRM 01b, PbRM 01c, PbRM 01d, PbRM 01e, PbRM 02a)
 d) Presupuesto de Egresos Detallado (PbRM 04a)
 e) Caratula de Presupuesto de Egresos (PbRM 04d)
 f) Tabulador de Sueldos (PbRM 05)
 g) Programa Anual de Obra (PbRM 07a)
 h) Programa Anual de Reparaciones y Mantenimientos (PbRM E-07b)

Derivado de lo anterior, los integrantes del cuerpo colegiado rindieron diversas opiniones tendientes al manejo transparente de las finanzas, exhortando a mantener una política de ahorro y austeridad para dirigir mayores cantidades a la inversión en acciones de beneficio para el municipio y disminuir en lo posible la destinada al gasto corriente.

Al no haber comentarios, se someterá a votación la propuesta, por lo que con las instrucciones del C. Presidente Municipal, someto a votación el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Se aprueba en lo general y en lo particular el Presupuesto de Ingresos-Egresos Municipales para el Ejercicio 2016 de conformidad con lo establecido en los artículos 125 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México adminiculados con los artículos 35 fracción XVIII, XIX, XXI, 95 fracción V y 115 de la Ley Orgánica Municipal por la cantidad de $ 110, 399,249.81, en los términos antes expuestos.

Resultando once votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, por lo que informo al C. Presidente Municipal Constitucional que el punto de Acuerdo es aprobado por UNANIMIDAD de votos. Es cuanto Sr. Presidente.

Continuando con la orden del día, el Secretario del Ayuntamiento dio paso al:

PUNTO No. VI

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación de la Instalación e Integración del Comité de Adquisiciones de Almoloya de Alquisiras.

Me permito proponer el desahogo de este punto mediante las siguientes consideraciones:

Que el Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios publicado, el 29 de octubre 2013 en Gaceta de Gobierno, establece en su artículo quinto transitorio, que los comités deberán constituirse en términos de la ley mencionada, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
Por lo anterior, se determina que la Constitución e Integración del Comité de Adquisiciones; con fundamento en lo establecido en los artículos 22 23 y de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 43, 44, 45, 46, 47 y 48 y Artículo quinto transitorio de su Reglamento, a partir de la fecha de instrumentación de la presente, someto a su consideración la Constitución del comité de Adquisiciones y Servicios de la Administración 2016-2018 del Municipio de Almoloya de Alquisiras. Y estará integrado por:

Nombre	Cargo
C. Juan Carlos Huerta Torres	Presidente
C. Teodorico Flores Lopez	Secretario Ejecutivo
C. José Alfredo Gómez Cruz	Representante del Área Financiera (Vocal)
C. Cristina Rosas Vergara	Representante del Área Jurídica (Vocal)
Ing. Juan Manuel Gómez Arizmendi	Representante del Área Administrativa Interesada (Vocal)
Lic. Jairo Israel Sánchez González	Representante del Órgano de Control Interno (Vocal)

Al no existir comentarios respecto al punto en cuestión, se somete a votación la propuesta antes señalada, por lo que con las instrucciones del C. Presidente Municipal, someto a votación el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Se aprueba la Instalación e Integración del Comité de Adquisiciones del Municipio de Almoloya de Alquisiras para el Periodo 2016-2018, en los términos antes expuestos. Es cuanto Sr. Presidente.

PUNTO NÚMERO VII

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación de la Instalación e Integración del Comité Interno de Obra Pública de Almoloya de Alquisiras.

El Titular del Ejecutivo expresa que de acuerdo a lo establecido en los Artículos 12,19 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y Artículos 21, 22, 23, 24 y 25 de su Reglamento es necesario realizar la Instalación e Integración del Comité Interno de Obra Pública del Municipio de Almoloya de Alquisiras, el cual se propone se encuentre integrado de la siguiente forma:

Nombre	Cargo
Ing. Juan Manuel Gómez Arizmendi	Presidente
Dr. Alfredo Victoria López	Invitado Especial
C. Teodorico Flores Lopez	Vocal
C. José Alfredo Gómez Cruz	Vocal
Lic. Jairo Israel Sánchez González	Invitado Permanente
C. Cristina Rosas Vergara	Invitado Permanente
C. Juan Carlos Huerta Torres	Secretario Técnico
P. APOU Ari Patrick Mendiola Mondragón	Vocal

Los integrantes del Comité podrán designar por escrito a sus respectivos suplentes, los que deberán tener el nivel jerárquico inmediato inferior y solo podrán participar en ausencia del titular.

Al no existir comentarios respecto al punto en cuestión, se somete a votación la propuesta antes señalada, por lo que con las instrucciones del C. Presidente Municipal, someto a votación el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Se aprueba la Instalación e Integración del Comité Interno de Obra Pública del Municipio de Almoloya de Alquisiras para el Periodo 2016-2018, en los términos antes expuestos. Es cuanto Sr. Presidente.

PUNTO NÚMERO VIII
Asuntos Generales

El Presidente Municipal pregunta a los integrantes, si se presenta algún asunto de interés general para ser incluido en el orden del día. Señalando al tiempo los integrantes del cabildo que no existen más asuntos que tratar, se prosigue a tomar el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Conforme al orden del día, sin asuntos generales que tratar, se prosigue al:

Punto No. II
Declaración de Quorum Legal

Informa la Secretaría, que se encuentran presentes doce de los doce integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

PUNTO No. III

Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior.

Para desahogar el punto, en uso de la palabra el Secretario dio lectura a la misma: Que el pasado día diecinueve de Febrero del presente año, en la Sesión de Cabildo número 07, donde el Orden del Día contenía 08 puntos, misma que se sometió a consideración, análisis y aprobación, resultando por unanimidad todos y cada uno de los numerales considerados, resaltando la Aprobación de la Convocatoria del Defensor de los Derechos Humanos de Almoloya de Alquisiras y la Convocatoria para la Elección de las Autoridades Auxiliares en las diferentes localidades del municipio; para finalizar el Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Dr. Alfredo Victoria López, propuso a los ediles, la designación de la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, para realizar la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo en día y hora por definir.

ACUERDO:

ÚNICO.- Que una vez escuchada la lectura del Acta de la Sesión número 07 ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos, sin existir comentarios pertinentes. Es cuanto Sr. Presidente.

Punto No. IV

Para continuar, somete a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento el siguiente Orden del Día para la presente Sesión:

ORDEN DEL DÍA

34. Pase de Lista de los integrantes del H. Ayuntamiento de Almoloya de Alquisiras.
35. Declaración de Quórum Legal.
36. Lectura y aprobación del Orden del Día.
37. Lectura y Firma del Acta de Cabildo de la Sesión anterior.
38. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación el Presupuesto de Ingresos-Egresos Municipales para

el Ejercicio 2016 de conformidad con lo establecido en los artículos 125 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México adminiculados con los artículos 35 fracción XVIII, XIX, XXI, 95 fracción V y 115 de la Ley Orgánica Municipal.

39. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación de la Instalación e Integración del Comité de Adquisiciones de Almoloya de Alquisiras.
40. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación de la Instalación e Integración del Comité Interno de Obra Pública de Almoloya de Alquisiras.
41. Asuntos Generales
42. Clausura de la Sesión.

Concluido esto, el Secretario procede a recabar el sentido de la Votación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XLIV, 48 fracciones I y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Que el Orden del Día para esta sesión ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos.

PUNTO No. V

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y en su caso aprobación el Presupuesto de Ingresos-Egresos Municipales para el Ejercicio 2016 de conformidad con lo establecido en los artículos 125 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México adminiculados con los artículos 35 fracción XVIII, XIX, XXI, 95 fracción V y 115 de la Ley Orgánica Municipal.

PUNTO NÚMERO IX

Clausura a cargo del C. Presidente Municipal de Almoloya de Alquisiras, Dr. Alfredo Victoria López.

Aprecio el trabajo desarrollado por todos, así como la voluntad mostrada para construir una mejor sociedad y solicito su amabilidad para continuar esforzándonos para impulsar el desarrollo de nuestro municipio, en uso de la palabra declaró concluida la Sesión Ordinaria número 08 de Cabildo. No habiendo más puntos que tratar.

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México. Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, el día 22 de Febrero del año dos mil diez y seis a las 13:35 horas .

Firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Dr. Alfredo Victoria Lopez
Presidente Municipal Constitucional

C. Cristina Rosas Vergara
Síndico Municipal

Profr. César Orlando Garduño Garduño
Primer Regidor

C. Agustina López Reyes
Segunda Regidora

C. Jesús Castillo Mendoza
Tercer Regidor

C. Juana Areli Vázquez Elizalde
Cuarta Regidora

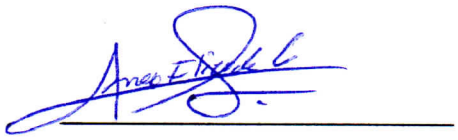
C. Jerónimo Sergio Quintana Flores
Quinto Regidor

Lic. Mayra García Campuzano
Sexta Regidora

C. Raúl Ocampo Escobar
Séptimo Regidor

Dra. Irma Luz María Verona Nava
Octava Regidora

C. Ángel Elizalde Galán
Noveno Regidor



C. Valentina García Castañeda
Décimo Regidor



C. Teodorico Flores López
Secretario del Ayuntamiento

